



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Seis de mayo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2021-00090-00

En el proceso Ejecutivo Laboral instaurado por PROTECCIÓN S.A. en contra de ORLANDO DE JESUS VALLEJO GAVIRIA, la apoderada de la sociedad ejecutante allega al canal digital del despacho memorial en el cual descurre traslado de las excepciones, sin embargo, del estudio del expediente se puede observar que mediante auto del 23 de abril de 2021 se realizó un control de legalidad del proceso de la referencia y se declaró la nulidad del auto que libró mandamiento de pago y se rechazó la demanda interpuesta. Así las cosas, se remite a la apoderada de la activa al auto en mención, por lo que no se dará trámite a su memorial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 72

Hoy 7 de mayo de 2021 a las 8 a.m.

**Firmado Por:**

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**877b9c4489735c5291e9459ca6975af161abcbecf7ddd79c674096258833468  
b**

Documento generado en 06/05/2021 04:20:07 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**